

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
"2018 -2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00226-2025-A/MPMN

Moquegua, **27 JUN. 2025**

VISTOS,

El Informe Legal N° 810 -2025/GAJ/GM/MPMN, Informe N° 1851-2025-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 1820-2025-GDUAAT-GM/MPMN, Informe N° 03603-2025-GDES/GM/MPMN, Informe N° 1391-2025-GIP-GM/MPMN, Informe N° 03613-2025-GDES/GM/MPMN, Informe N° 03683-2025-GDES/GM/MPMN, Informe N° 03698-2025-GDES/GM/MPMN, Informe N° 1454-2025-GIP-GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO,

Que, conforme al Artículo 194° de la "Constitución Política del Perú", modificado por la "Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (*autonomía municipal*), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno.

Que, conforme al artículo 20°, inciso 6), de la Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas". Asimismo, el artículo 43°, de la referida Ley, indica que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Ley N° 32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, según la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01 establece en el Capítulo IV, Sub Capítulo IV Modificaciones Presupuestarias en los Gobiernos Locales, Artículo 27. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, Numeral 27.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos (...), letra c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.

Que, según Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en el Capítulo II Ejecución Presupuestaria, Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestarias, Numeral 50.1 y en el inciso 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente, en el Numeral 50.2 Los límites máximos de incorporación a que se refiere el párrafo 50.1, son establecidos para las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal. Dichos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo, previa evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales. Se encuentran excluidas de los referidos límites las donaciones dinerarias referidas en el artículo 70.

Que, con Informe N° 1851-2025-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 26/06/2025, suscrito por el Ing. P. Rubén Pare Huacán, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, se solicita Incorporación de Flujo de Ingresos de la modificación presupuestaria Tipo - 002 que autoriza Crédito Suplementario, por un monto de S/ 43,028,913.00 soles con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.



"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
"2018 -2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Que, con Informe Legal N° 810 - 2025-GAJ/GM/MPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina que es Procedente que se Autorice la Incorporación de Flujo de Ingresos de la modificación presupuestaria Tipo - 002 que autoriza Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, para el año fiscal 2025 por un monto de S/ 43,028,913.00 soles con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.

De conformidad con lo establecido en la Ley N°32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZÉSE, la Incorporación de Flujo de Ingresos de la modificación presupuestaria Tipo - 002 que autoriza Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua, para el año fiscal 2025, por un monto de S/ 43,028,913.00 soles con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

PARTIDA DE INGRESO : 1.4. 14. 13 Canon Minero S/ 43,028,913.00
=====

TOTAL, INGRESOS S/ 43,028,913.00
=====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 301481 – Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO/PROYECTO : 2475277 RECUPERACION Y CIERRE DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL BOTADERO DE LA QUEBRADA CEMENTERIO PAMPAS DEL CHEN CHEN SUR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000201 Mejoramiento de Sistema de Recolección y Tratamiento de Residuos Solidos

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 2,650,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO/PROYECTO : 2475159 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000124 Instalación de Infraestructura de Seguridad Interna

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 1,004,502.00
=====

PRODUCTO/PROYECTO : 2497710 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
"2018 -2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACTIVIDAD : 4000212 Construcción de muro de Contención

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 773,090.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO/PROYECTO : 2527845 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDEN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000198 Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 1,680,503.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2561731 CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000192 Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 177,441.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2571306 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000053 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 3,080,112.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2586236 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000198 Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 2,783,853.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 2251084 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N347, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACION, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 2,126,550.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2304992 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 591,121.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PRODUCTO/PROYECTO : 2505476 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 980,021.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

PRODUCTO/PROYECTO : 2325473 RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000140 Recuperación de Infraestructura Cultural

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 769,623.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO/PROYECTO : 2192006 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 Mejoramiento de Vía Local

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 5,827,725.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PRODUCTO/PROYECTO : 2248024 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ANEXO DE ESTUQUIÑA, JUNTA VECINAL ESTUQUIÑA URBANA, DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 Mejoramiento de Vía Local

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 5,094,575.00

=====

PRODUCTO/PROYECTO : 2495572 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, COBRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000084 Mejoramiento de Vía Local

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 3,485,875.00

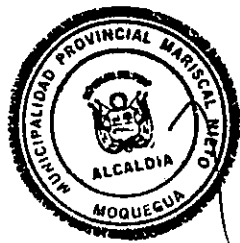
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 2083865 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000190 Construcción de Camales

6 GASTOS DE CAPITAL



"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
 "2018 -2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

EXOS VOL. 01



GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 627,437.00
 =====
 PRODUCTO/PROYECTO : 2332837 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE
 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA,
 PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 ACTIVIDAD : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 946,574.00
 =====

PRODUCTO/PROYECTO : 2484023 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES
 AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE
 MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
 ACTIVIDAD : 4000212 Construcción de Muro de Contención

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 317,523.00
 =====

PRODUCTO/PROYECTO : 2496697 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD
 PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE
 MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 ACTIVIDAD : 4000160 Mejoramiento de Infraestructura Administrativa

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 86,122.00
 =====

PRODUCTO/PROYECTO : 2498007 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION
 TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO
 DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE
 MOQUEGUA
 ACTIVIDAD : 4000160 Mejoramiento de Infraestructura Administrativa

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 3,348,000.00
 =====

PRODUCTO/PROYECTO : 2525779 CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA
 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE
 MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
 ACTIVIDAD : 4000165 Mejoramiento de Infraestructura Cultural

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 172,043.00
 =====

PRODUCTO/PROYECTO : 2590673 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION, EQUIPOS DE IMPRESION
 (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), TELEVISOR Y SERVIDOR;
 ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,
 DEPARTAMENTO MOQUEGUA
 ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos

6 GASTOS DE CAPITAL

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 370,675.00
 =====





2505 406 0

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

PRODUCTO/PROYECTO : 2627836 RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA;
CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA
DEPORTIVA; REMODELACION DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO
RECREATIVO DE LA ASOCIACION SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE
MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CHEN
DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO
MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000129 Instalación de Infraestructura Deportiva

**6 GASTOS DE CAPITAL
GENERICA DE GASTO**

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 700,753.00
=====

PRODUCTO/PROYECTO : 2628056 RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA;
CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO
DE LA ASOCIACION VILLA FRANCIA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA,
PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 4000129 Instalación de Infraestructura Deportiva

**6 GASTOS DE CAPITAL
GENERICA DE GASTO**

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 1,944,265.00
=====

PRODUCTO/PROYECTO : 2641476 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O
MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZOONOSIS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

ACTIVIDAD : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades

**6 GASTOS DE CAPITAL
GENERICA DE GASTO**

: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 3,490,530.00
=====

TOTAL, PLIEGO

S/43,028,913.00
=====

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución se sustenta en Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 002, la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE